**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

(Selección Basada en la Calificación de Consultores – SCC N° 004-2023-SUNAT/BID-3)

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)**

**Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital**

**Contrato de Préstamo BID Nº 4725/OC-PE**

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

**“Servicio de Consultoría Especializada para la Absolución de Consultas, Observaciones y Quejas durante la Indagación de Mercado y las Etapas de la Licitación Pública Internacional “Provisión de dispositivos periféricos para las instalaciones de los operadores APMT, DPW CALLAO, LAP, TPE PAITA, RANSA, DPW LOGISTICS CALLAO, DPW LOGISTICS PAITA, SAKJ DEPOT y SHOHIN correspondientes a las jurisdicciones de la IAMC, IAAP E IA PAITA”**

Este servicio de consultoría permitirá:

Contratar los servicios de una firma consultora para dar asesoría técnica en las diferentes etapas que involucrará la LPI denominada “Provisión de dispositivos periféricos para las instalaciones de los operadores APMT, DPW Callao, LAP, TPE Paita, RANSA, DPW Logistics Callao, DPW Logistics Paita, SAKJ DEPOT y SHOHIN correspondientes a las jurisdicciones de la IAMC, IAAPe IA Paita”.

La firma consultora brindará asesoría en la absolución de consultas, observaciones y quejas durante la Indagación de Mercado, el proceso de selección y la evaluación de ofertas presentadas por los oferentes en la LPI.

**Requisitos de la firma consultora:**

El plazo estimado de los servicios es de hasta 235 días calendario, luego de la firma del contrato, plazo que incluye las revisiones, emisión de conformidades y levantamiento de observaciones; de modo indicativo el costo estimado es de **US$ 93,709.71** (incluidos impuestos locales), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La SUNAT invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al sitio web: www.sunat.gob.pe, módulo “*SUNAT rinde cuentas*”, índice “*Contrataciones*”, opción “*Contrataciones BID”* o al correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe) con copia a: tdelgado@proyectobid3.com, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **28 de abril** **del 2023.**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Servicio de Consultoría para la LPI Provisión de dispositivos periféricos correspondientes a las jurisdicciones de la IAMC, IAAP e IA Paita”**

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital

Dirección: Av. Garcilaso de la Vega 1472 – Lima 1

Correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe)